Fl. 05.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co

Bogotá D.C., 09 SET. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2017 00247 00

Una vez ejecutoriado auto expedido en esta misma fecha, ingrese el proceso al despacho a fin de darle el trámite que en derecho corresponda a la petición de regulación de honorarios allegada por el abogado CARLOS MAURICIO MILLAN MEJIA.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.
(2)

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 038 de
10 SET. 2020
La Secretaria,